

COPIA PARA EL USUARIO

TARJETA DE GARANTÍA

FECHA PUESTA EN MARCHA / /

Usuario (escribir con letras mayúsculas)

D. / Dña.

Calle / Plaza

Nº Piso Puerta Tfno.

Ciudad

C.P. Provincia

E-mail

El comprador declara haber comprobado el buen funcionamiento del aparato y que acepta las cláusulas de garantía indicadas en el certificado.

Empresa instaladora (escribir con mayúsculas)

Nombre de la empresa

Calle / Plaza Nº

Ciudad

C.P. Provincia

Tfno. CIF

E-mail

MODELO	DESCRIPCIÓN	Nº DE SERIE
--------	-------------	-------------

Firma del usuario

Firma y sello del instalador

El comprador/usuario autoriza al Distribuidor SALTOKI S.A. al tratamiento de sus datos personales para poder gestionar posibles incidencias que tenga con el producto adquirido, trámites de garantía y comunicacionales de mejoras y nuevos productos.

COPIA PARA ENTREGAR AL DISTRIBUIDOR

TARJETA DE GARANTÍA

FECHA PUESTA EN MARCHA / /

Usuario (escribir con letras mayúsculas)

D. / Dña.

Calle / Plaza

Nº Piso Puerta Tfno.

Ciudad

C.P. Provincia

E-mail

El comprador declara haber comprobado el buen funcionamiento del aparato y que acepta las cláusulas de garantía indicadas en el certificado.

Empresa instaladora (escribir con mayúsculas)

Nombre de la empresa

Calle / Plaza Nº

Ciudad

C.P. Provincia

Tfno. CIF

E-mail

MODELO	DESCRIPCIÓN	Nº DE SERIE
--------	-------------	-------------

Firma del usuario

Firma y sello del instalador

El comprador/usuario autoriza al Distribuidor SALTOKI S.A. al tratamiento de sus datos personales para poder gestionar posibles incidencias que tenga con el producto adquirido, trámites de garantía y comunicacionales de mejoras y nuevos productos.

CONDICIONES DE GARANTÍA

REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- La presente garantía sólo ampara productos oficiales comercializados con la Marca KOSNER y para beneficiarse de la misma será REQUISITO IMPRESCINDIBLE adjuntar el original del tiquet o factura de compra que identifique el modelo de aparato.
- El aparato debe ser utilizado de conformidad con las instrucciones que se detallan en su manual.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

- La garantía se aplica a las siguientes gamas de producto KOSNER:
 - Grupo 1: Aire Acondicionado (Gama Residencial y Gama Comercial).
 - Grupo 2: Industrial (Mini KRV), Aerotermia (Gama Residencial y ACS) y Unidades de Ventilación Residenciales.
 - Grupo 3: Resto Gama Industrial, Aerotermia Colectivo/Comercial y Tratamiento de aire no incluida en los Grupos anteriores.
- El periodo de garantía, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, es:
 - Grupos 1 y 2: 36 meses de garantía total (piezas, desplazamiento y mano de obra). Durante los primeros 24 meses (2 años) se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta. A partir del mes 24 la incidencia deberá justificarse con una acreditación documental técnica de la existencia del defecto de fabricación, y de no ser así no tendrá el tratamiento de garantía.
 - Grupo 3: 24 meses de garantía total (piezas, desplazamiento y mano de obra).
- Posibilidad de ampliación gratuita de la garantía a 5 años, para los equipos del Grupo 1. Consultar condiciones en www.kosner.es.
- La aplicación de la garantía comienza a partir de la fecha de adquisición (Fecha de la factura) o desde su puesta en marcha realizada por el S.A.T. KOSNER, siempre que se realice antes de 6 meses desde la fecha de adquisición.
- Las piezas sustituidas en garantía quedarán en propiedad de KOSNER.
- Garantía válida solo para el mercado español - Warranty card valid only for the Spanish market

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de los puntos anteriores.
- Falta de mantenimiento periódico, manipulación o intervenciones efectuadas por personal no autorizado por KOSNER.
- Averías producidas por cualquier supuesto de fuerza mayor, incendio, inundación, congelación, agentes meteorológicos, golpeo, aplastamiento o aplicación de voltaje o energía inadecuada.
- Los daños por el mal trato, incluidos los del transporte, que deberán reclamarse en presencia del personal de la compañía de transportes. Por esta razón conviene inspeccionar los paquetes antes de conformar los albaranes de entrega correspondientes.
- Las averías producidas por rotura física o daño estético, tales como carcasas, plásticos, pinturas, esmaltes, cristales, embellecedores, madera, goma y similares.
- Las averías producidas por la utilización de recambios no originales KOSNER o de accesorios no adecuados.
- Errores en la instalación, o averías por mal uso al no atender las instrucciones que se adjuntan con cada aparato.
- Los aparatos que no lleven identificado el número de serie de fábrica o que éste haya sido alterado o borrado, o que no coincida con el número expresado en el certificado de garantía.
- Las revisiones estipuladas por la ley y cualquier operación de mantenimiento preventivo del equipo incluido o no en el Manual de Usuario.
- Productos instalados en sistemas cuya agua no ha sido tratada con líquidos inhibidores adecuados y, si la unidad produce ACS, cuando no se ha corregido su dureza. Las características del agua se determinan en el manual de instalación correspondiente.
- Productos instalados sin la presencia de protección eléctrica adecuada ni conexión a tierra eficaz.
- Partes móviles (lamas, rejillas, tapas, etc.) y los gastos de instalación-desinstalación, en su caso.

NOTAS IMPORTANTES

- Para reclamar los derechos y coberturas que se contienen en el presente documento el usuario dispondrá de la vía de comunicación con nuestro número de Atención al Cliente 900 450 000, o a través de la web www.kosner.es.
- Durante el tiempo que dure la reparación, no se abonarán daños y perjuicios por el tiempo que el aparato este fuera de servicio.
- KOSNER no se hace responsable de los daños que un aparato pueda causar a elementos externos.
- La garantía de KOSNER sustituye al impreso de origen para todo el territorio del estado español.
- Es responsabilidad del instalador la correcta instalación de los equipos. La reparación de las averías por mala instalación será a cargo del instalador y, si tuviese que intervenir el Servicio Técnico Oficial, se le cobrarán al usuario, responsable último del equipo y de la instalación.
- Será de obligado cumplimiento todo lo previsto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios en la versión en vigor (RITE 2007); las máquinas deben estar instaladas en lugares accesibles que posibiliten su reparación y mantenimiento, siendo responsabilidad del usuario el facilitar el acceso a dichas máquinas y quedando exento de cualquier gasto el fabricante del producto (IT 1.3.4.4.3). Su inobservancia podrá motivar la no aplicabilidad de la garantía.
- KOSNER no se hace responsable, en ningún caso, del uso incorrecto, inapropiado o ilícito de los equipos. Tampoco asume ninguna responsabilidad derivada de los daños, indemnizaciones y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran ocasionar.

CONDICIONES DE GARANTÍA

REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- La presente garantía sólo ampara productos oficiales comercializados con la Marca KOSNER y para beneficiarse de la misma será REQUISITO IMPRESCINDIBLE adjuntar el original del tiquet o factura de compra que identifique el modelo de aparato.
- El aparato debe ser utilizado de conformidad con las instrucciones que se detallan en su manual.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

- La garantía se aplica a las siguientes gamas de producto KOSNER:
 - Grupo 1: Aire Acondicionado (Gama Residencial y Gama Comercial).
 - Grupo 2: Industrial (Mini KRV), Aerotermia (Gama Residencial y ACS) y Unidades de Ventilación Residenciales.
 - Grupo 3: Resto Gama Industrial, Aerotermia Colectivo/Comercial y Tratamiento de aire no incluida en los Grupos anteriores.
- El periodo de garantía, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, es:
 - Grupos 1 y 2: 36 meses de garantía total (piezas, desplazamiento y mano de obra). Durante los primeros 24 meses (2 años) se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta. A partir del mes 24 la incidencia deberá justificarse con una acreditación documental técnica de la existencia del defecto de fabricación, y de no ser así no tendrá el tratamiento de garantía.
 - Grupo 3: 24 meses de garantía total (piezas, desplazamiento y mano de obra).
- Posibilidad de ampliación gratuita de la garantía a 5 años, para los equipos del Grupo 1. Consultar condiciones en www.kosner.es.
- La aplicación de la garantía comienza a partir de la fecha de adquisición (Fecha de la factura) o desde su puesta en marcha realizada por el S.A.T. KOSNER, siempre que se realice antes de 6 meses desde la fecha de adquisición.
- Las piezas sustituidas en garantía quedarán en propiedad de KOSNER.
- Garantía válida solo para el mercado español - Warranty card valid only for the Spanish market

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de los puntos anteriores.
- Falta de mantenimiento periódico, manipulación o intervenciones efectuadas por personal no autorizado por KOSNER.
- Averías producidas por cualquier supuesto de fuerza mayor, incendio, inundación, congelación, agentes meteorológicos, golpeo, aplastamiento o aplicación de voltaje o energía inadecuada.
- Los daños por el mal trato, incluidos los del transporte, que deberán reclamarse en presencia del personal de la compañía de transportes. Por esta razón conviene inspeccionar los paquetes antes de conformar los albaranes de entrega correspondientes.
- Las averías producidas por rotura física o daño estético, tales como carcasas, plásticos, pinturas, esmaltes, cristales, embellecedores, madera, goma y similares.
- Las averías producidas por la utilización de recambios no originales KOSNER o de accesorios no adecuados.
- Errores en la instalación, o averías por mal uso al no atender las instrucciones que se adjuntan con cada aparato.
- Los aparatos que no lleven identificado el número de serie de fábrica o que éste haya sido alterado o borrado, o que no coincida con el número expresado en el certificado de garantía.
- Las revisiones estipuladas por la ley y cualquier operación de mantenimiento preventivo del equipo incluido o no en el Manual de Usuario.
- Productos instalados en sistemas cuya agua no ha sido tratada con líquidos inhibidores adecuados y, si la unidad produce ACS, cuando no se ha corregido su dureza. Las características del agua se determinan en el manual de instalación correspondiente.
- Productos instalados sin la presencia de protección eléctrica adecuada ni conexión a tierra eficaz.
- Partes móviles (lamas, rejillas, tapas, etc.) y los gastos de instalación-desinstalación, en su caso.

NOTAS IMPORTANTES

- Para reclamar los derechos y coberturas que se contienen en el presente documento el usuario dispondrá de la vía de comunicación con nuestro número de Atención al Cliente 900 450 000, o a través de la web www.kosner.es.
- Durante el tiempo que dure la reparación, no se abonarán daños y perjuicios por el tiempo que el aparato este fuera de servicio.
- KOSNER no se hace responsable de los daños que un aparato pueda causar a elementos externos.
- La garantía de KOSNER sustituye al impreso de origen para todo el territorio del estado español.
- Es responsabilidad del instalador la correcta instalación de los equipos. La reparación de las averías por mala instalación será a cargo del instalador y, si tuviese que intervenir el Servicio Técnico Oficial, se le cobrarán al usuario, responsable último del equipo y de la instalación.
- Será de obligado cumplimiento todo lo previsto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios en la versión en vigor (RITE 2007); las máquinas deben estar instaladas en lugares accesibles que posibiliten su reparación y mantenimiento, siendo responsabilidad del usuario el facilitar el acceso a dichas máquinas y quedando exento de cualquier gasto el fabricante del producto (IT 1.3.4.4.3). Su inobservancia podrá motivar la no aplicabilidad de la garantía.
- KOSNER no se hace responsable, en ningún caso, del uso incorrecto, inapropiado o ilícito de los equipos. Tampoco asume ninguna responsabilidad derivada de los daños, indemnizaciones y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran ocasionar.